



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N° 193 DE 2 DE ABRIL DE 2008, QUE APROBO MODIFICACIONES A REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS UNICO DE FONDO MUTUO EUROAMERICA ASIA, FONDO MUTUO EUROAMERICA EUROPA Y FONDO MUTUO EUROAMERICA USA, TODOS ADMINISTRADOS POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 10 ABR 2008

2 1 1

RESOLUCION EXENTA N°

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1°, 4°, 6° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

3) Que en el número 2 de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 193, de 2 de abril de 2008, se señaló que se aprueban "las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual para el fondo mutuo indicado" debiendo decir "las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas único para los fondos mutuos indicados".

**RESUELVO:**

Rectifícase la Resolución Exenta N° 193 de 2 de abril de 2008, que aprobó modificaciones a los Reglamentos Internos y al Contrato de Suscripción de Cuotas único de FONDO MUTUO EUROAMÉRICA ASIA, FONDO MUTUO EUROAMÉRICA EUROPA y FONDO MUTUO EUROAMÉRICA USA, todos administrados por EUROAMÉRICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., en el sentido de reemplazar en el número 2 de la parte resolutive la frase "las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual para el fondo mutuo indicado" por "las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas único para los fondos mutuos indicados".

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAIN RÍOS  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl